

Reporte de Avance de Proyectos estratégicos dictaminados bajo esquema APP o aceptados en un mecanismo de financiamiento

Tema:	Impulso a la inversión Público-Privada
Programa:	E067. Impulso a la inversión Público-Privada
Clave de indicador:	PROPOSITO
Objetivo:	Número de proyectos que cuentan con dictamen APP o fueron aceptados en algún mecanismo de financiamiento, durante el año observado
Nombre:	Proyectos estratégicos dictaminados bajo esquema APP o aceptados en un mecanismo de financiamiento
Descripción:	Proyectos estratégicos dictaminados bajo esquema APP o aceptados en un mecanismo de financiamiento
Avance:	4to Trimestre 2022
Nombre completo del documento:	Reporte de Avance de Integración del Expediente Electrónico
Nombre de quien genera la evidencia o publica la información :	2202-Coordinación General de Proyectos
Periodicidad con la que se genera la información:	Anual
Liga de acceso en la que se obtiene la información:	https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores-2022/

Nombre de la evidencia:

Reporte de Avance de Proyectos estratégicos dictaminados bajo esquema APP o aceptados en un mecanismo de financiamiento

Medio de Verificación

Prolongación av. Chac Mool

Este proyecto pretende la construcción de la prolongación de la Av. Chac Mool, la cual será una vialidad urbana con una longitud de 4.5 km, iniciando en la intersección con el Blvr. Luis Donald Colosio a la altura de la subestación eléctrica, haciendo un recorrido noroeste hasta entroncar con la Av. Huayacán, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, como se muestra en el siguiente plano:

TRAMO MALLORCA



Durante este periodo se gestionó la **LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VIA** del tramo denominado Av. Mallorca, con base en los acuerdos para el desarrollo de la obra, la situación en ese momento correspondía a lo siguiente:

BIEN 1:

Propiedad de la AGEPRO, del que existe un contrato de donación puro y simple de fecha 08 de diciembre de 2022 a favor de la SICT; en la que se presentan 2 secciones una de 70m y 24m.

Situación actual:

La SICT ha solicitado que la sección de 24m se amplíe a 32m, derivado de cuestiones técnicas, por lo que la AGEPRO una vez reciba la poligonal definitiva requerida por la SICT, iniciará las gestiones para lograr el derecho de vía solicitado. Esta situación continúa en gestión.

BIEN 2:

Existe una afectación a una Propiedad privada, esta parte presenta una sección de 24m y es la que entronca con el Blvr. Colosio.

Situación actual:

La AGEPRO, en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado, ha integrado el expediente técnico para las gestiones necesarias del proceso expropiatorio.

Como parte de los acuerdos con la SICT, el estado deberá llevar a cabo la construcción del tramo a expropiar, la estimación del valor de inversión será actualizado una vez se reciban los generadores por parte de la SICT.

OFICIOS ANEXOS

1. ACUSE AGEPRO-DDG-1669-XII-2022
INFORMACION COMPLEMENTARIA A
LA UTILIDAD PÚBLICA

2. 20221025_AGEPRO_1275
_GOB EST_Utilidad
Publica



Oficio No. ACEPRO/DCG/548/19/2022
 Asunto: Información complementaria de la Utilidad Pública
 Chetumal, Quintana Roo, a 15 de diciembre de 2022
 "2022 Año del nuevo sistema de justicia laboral
 en el Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
 PRESENTE



El que suscribe **Mtro. José Alberto Alonso Ovando**, en mi calidad de Director General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (ACEPRO), con uso de las facultades que me confieren los artículos 54 BIS, primer párrafo, 54 TER, 54 UNDÉCIMA fracción I, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 29 fracción I y 64 fracciones I, XIII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito exponer lo siguiente:

Con relación a los gestiones en proceso de la ejecución del Proyecto de la Av. Chac Mool en el terreno del terreno de uso del proyecto de la Av. Proseguirán Chac Mool, en alcance al oficio No. ACEPRO/DCG/275/2022 de fecha 25 de octubre del 2022 y ACEPRO/DCG/54/2022 de 30 de noviembre del 2022, en el que se hizo llegar información adicional con relación al lote 11 Manzana 02 Supermanzana 306 Carretera Cancun - Puerto Morelos, me permito de manera complementaria remitir al oficio No. ACEPRO/DCG/506/2022 de fecha 16 de diciembre, emitido por la dirección de este municipio.

En el presente asunto en particular, me permito hacer exponer la razón para que en el presente asunto:

ATENTAMENTE
Mtro. José Alberto Alonso Ovando
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



*Roberto González
 1-01-2023*

*23-10-22
 Rosalva
 Coats
 Pineda
 Vera
 Chuc*

Oficio No. ACEPRO/DCG/375/2022
 Asunto: Utilidad Pública
 Chetumal, Quintana Roo, a 15 de octubre de 2022
 "2022 Año del nuevo sistema de justicia laboral
 en el Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
 PRESENTE



El que suscribe **Mtro. José Alberto Alonso Ovando**, en mi calidad de Director General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (ACEPRO), con uso de las facultades que me confieren los artículos 54 BIS, primer párrafo, 54 TER, 54 UNDÉCIMA fracción I, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 29 fracción I y 64 fracciones I, XIII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito exponer lo siguiente:

El 29 de enero pasado se suscribió el convenio Marco de Cooperación de Acciones entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), el Gobierno del Estado de Quintana Roo, suscrito por la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (ACEPRO) y el Municipio de Benito Juárez con el fin de establecer un mecanismo de colaboración tendiente a la construcción de las carreteras entre otros:

PROLONGACIÓN DE LA AV. CHAC MOOL. El Proyecto y como parte de los trabajos de construcción, en dicho convenio se para el Estado y el Municipio de Benito Juárez se acordó la construcción física y legal de los predios necesarios para la realización de los trabajos.

En el marco de la gestión de los terrenos para dar la posesión física a la SICT, el Proyecto del EL PROYECTO afecta una superficie de 7429.02 metros cuadrados, 2, 5m 306 carretera Cancun - Puerto Morelos, así como el terreno No. 20220103000, a nombre del GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, de acuerdo a como sigue:



1. 20221130_AGEPRO_1541_GOBERNADORA_Uti P con anexo



Oficio No. ACEPRO/DCG/54/19/2022
 Asunto: Utilidad Pública
 Chetumal, Quintana Roo, a 30 de noviembre de 2022
 "2022 Año del nuevo sistema de justicia laboral
 en el Estado de Quintana Roo"

LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA,
 GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
 PRESENTE

El que suscribe **Mtro. José Alberto Alonso Ovando**, en mi calidad de encargado de la Dirección General de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo (ACEPRO), con uso de las facultades que me confieren los artículos 54 BIS, primer párrafo, 54 TER, 54 UNDÉCIMA fracción I, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como el artículo 29 fracción I y 64 fracciones I, XIII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Parastatal del Estado de Quintana Roo, me permito exponer lo siguiente:

En alcance al oficio No. ACEPRO/DCG/275/2022 de fecha 25 de octubre del 2022 y derivado del tiempo transcurrido la SICT, actualizo el Análisis Costo Beneficio (ACB), que es la base para la Memoria Justificativa para la Declaración de Utilidad Pública por lo que se adjunta lo siguiente:


- La actualización de la Memoria Justificativa para la Declaración de Utilidad Pública
- Copia certificada del Oficio No. MB1PM/7M/DCM/10/1040/2022, suscrito por el Director de Catastro Municipal de Benito Juárez Quintana Roo, de fecha 3 de noviembre de 2022 en donde informo sobre el valor catastral del lote 11 Manzana 02 Supermanzana 306 Carretera Cancun - Puerto Morelos
- Copia certificada del Oficio No. SMEYDU/00318/2022, suscrito por la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, de fecha 3 de noviembre del 2022
- Copia del Oficio No. IMOV/REGRO/DC/3015/2022, suscrito por el Director de Movilidad del Estado de Quintana Roo de fecha 20 de noviembre del 2022.





Breve descripción objetivos de medición

Las evidencias que se presentan en el avance de los proyectos, están integradas de acuerdo con la situación que se presenta en cada uno de los proyectos no obstante pueden variar según las necesidades del proyecto.

RESPONSABLE

FIRMA
ARQ. Luis Alejandro Virgen Magaña
Coordinador General de Proyectos

